



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN PUEBLA  
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

RFC: REFH720907AD5

DATOS DEL COMISIONADO

REYES

FERNANDEZ

HECTOR

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

No. de empleado: 1970

Nivel y Puesto:

P12

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Municipio de ACAJETE Y CUETZALAN DEL PROGRESO en el estado de Puebla.

Durante los días: 05 Y 06 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

Con el objeto de: ASISTIR A NOTIFICAR RESOLUCIONES VARIAS

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.5/8C.17.4/2040/19	ASISTIR A NOTIFICAR RESOLUCIONES VARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUETZALAN	05-dic	06-dic	1.5	750	1,120.00
<b>TOTAL</b>						<b>1,120.00</b>

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES= \$1,120.00

IMPORTE EN LETRA:

UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ  
INSPECTOR FEDERAL

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO  
SUBDELGADA JURÍDICA

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ  
VASQUEZ ENCARGADA COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA

M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
PROFEPA EN PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designo para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



OFICIO DE COMISIÓN.

OFICIO PFFPA/27.5/8C.17.4/ **2040** /19

Puebla, Pue., a

ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ.  
P R E S E N T E.

**02 DIC 2019**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se les comisiona para que el (los) día (s) del 02 al 06 de Diciembre de dos mil diecinueve, asista a notificar acuerdos de emplazamiento, resoluciones entrega de oficios en la zona de los municipios de Amozoc de Mota, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Atlixco, Huejotzingo, Cuetzalan del Progreso, San Diego la Mesa Tochmilzingo y en el Municipio de Puebla, Puebla, así como otras actividades que sean de suma importancia de la delegación y que no se encuentren descritas en éste oficio de comisión.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente (s): Chevrolet AVEO, modelo 2018, blanco, placas X46 AUP de la Ciudad de México o SENTRA 2009, blanco, placas TXF5377 del estado de Puebla marca NISSAN. O NP300 Pick Up 2019, blanca, placas NGH1452 del estado de México marca NISSAN, o NP300 Pick Up 2019, blanca, placas NGH1469 del estado de México marca NISSAN. o NISSAN Pick Up, Modelo 2009, Blanca Placas SJ 97146 del estado de Puebla.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



**FLORIBERTO MELAN CANTERO.** DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES  
**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA



**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 09 de diciembre de 2019  
Consecutivo por Área: Sin Numero

<b>Jefe Inmediato:</b>	<b><u>LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO</u></b>
<b>Area de adscripción:</b>	<b><u>SUBDELEGACION JURÍDICA</u></b>
<b>Comisionados:</b>	<b><u>ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ.</u></b>
<b>Período</b>	<b><u>5-6 DE DICIEMBRE DE 2019.</u></b>
<b>Lugar:</b>	<b><u>MUNICIPIOS DE ACAJETE Y CUETZALAN DEL PROGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.</u></b>

**Objeto de la comisión:** asistir a notificar acuerdos de emplazamiento, resoluciones entrega de oficios en la zona de los municipios de Amozoc de Mota, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Atlixco, Huejotzingo, Cuetzalan del Progreso, San Diego la Mesa Tochimilzingo y en el Municipio de Puebla, Puebla, así como otras actividades que sean de suma importancia de la delegación y que no se encuentren descritas en éste oficio de comisión, de acuerdo a lo ordenado en el Oficio de comisión PFFPA/27.5/8C.17.4/2040/19 de fecha 02 de Diciembre de 2019.

**Síntesis:**

El día **05 de Diciembre de 2019.**- Se inicia el recorrido a las 07:50 horas, y se realizó la notificación siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Héctor Reyes Fernández, personal adscrito y comisionado por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, constituido en el domicilio ubicado en: Calle 8 Sur número 307 Barrio de Jesus C.P. 75110 Municipio de Acajete, Estado de Puebla y, a la C. Clotilde Rosas Mendez de Resolución Administrativa de fecha de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFFPA/27.3/2C.27.2/00041-17, concluyendo esta actuación a las 09:50 horas del mismo día de su apertura, procediéndome a trasladar al municipio de Cuetzalan del Progreso, lugar al que arribé aproximadamente a las 15:40 horas por lo que se procedió a realizar la búsqueda de la **C. ISABEL HUERTA AHUMADA**, con domicilio en Prolongación Miguel Alvarado sin número, Colonia Centro, Cuetzalan del Progreso, Puebla por lo que me constituí en la Prolongación Miguel Alvarado del municipio de Cuetzalan del Progreso y comencé a solicitar informes de la ubicación exacta del domicilio de la **C. ISABEL HUERTA AHUMADA**, a varios pobladores del lugar pero todos negaron conocerla, dado que muchos de ellos solo estaban rentando sus domicilios y no conocían a sus vecinos, por lo que a aproximadamente a las 16:50 me dirigí a la presidencia municipal de Cuetzalan del Progreso, donde me entrevisté con la secretaria General del Ayuntamiento, a quien le requerí me hiciera el favor de ubicar los domicilios de las personas a las cuales tenía que realizar las notificaciones encomendadas, negando ella conocer a las CC. ISABEL HUERTA AHUMADA, EVA MATERO PETRONILA, ESTHER MATEO MOLINA y los CC. JUAN FRANCISCO MORALES VAZQUEZ, FAUSTINO CORTEZ SALDAÑA, ALBERTO BRAULIO CARMONA GUERRERO, RENE CARMONA RAMIRO, NICOLAS TIRADO JUÁREZ. JOSE LUIS DE LA CALLEJA GONZALEZ, y VICENTE SAMITIZ CARRETO, pero me ubicó en la zona en la cual podría ubicarse la familia HUERTA, por lo que siguiendo sus directrices me ubique en la zona denominada Barrio de Pahpatapan, Cuetzalan del Progreso, donde procedí a realizar la búsqueda de la C. ISABEL HUERTA AHUMADA pero ninguna de las personas entrevistadas la conocían por lo que toda vez que ya no había luz de día se procedió a posponer la búsqueda para el día siguiente siendo aproximadamente las 18:25 horas del día 05 de Diciembre de 2019, procediendo a pernoctar en la zona.